



GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas
Tel.: 046-242311
Salto del Guairá – Canindeyú – Paraguay



Salto del Guairá, 01 de julio de 2024.-

Señor:

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez

Director Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

Presente

Ref.: expresar aclaraciones en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL - LMCN N°: 05/2024 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA USO INSTITUCIONAL - ID N°: 450769. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar aclaraciones con respecto a aspectos observados y/o comentarios resultantes de la verificación **Segunda Etapa – Adjudicación**, correspondiente al procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL - LMCN N°: 05/2024 - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA USO INSTITUCIONAL - ID N°: 450769**, por lo que pasamos a expresar puntualmente cuanto sigue:

OBSERVACIONES ADJUDICACIÓN:

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra

Comentario

[Contrato/Clausulas]: se verifica que en la cláusula 5° del contrato se consignó la numeración de otro acto administrativo, por lo tanto, difiere del publicado en la primera etapa de adjudicación.

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

[SICP/Datos de la adjudicación]: En el apartado de datos de la adjudicación, en específico el apartado N° de resolución, no fue consignada correctamente la numeración del acto administrativo.

Res.:

Punto 1.1 – Por un lado, se remite adjunto CONTRATO N° 06 - 2024 – LMCN N° 05-2024 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS – Ajustes, con los correspondientes ajustes a la Clausula 5° del Contrato.

Punto 1.2 – Por otro, aclaramos que el Sistema [SICP/Datos de la adjudicación], por tiene la opción de editar a modo de consignar correctamente el numero de resolución del acto administrativo de adjudicación, nótese captura de pantalla abajo:

Datos de la Adjudicación

Inicio/Licitaciones: año 2024/Resultado: Adquisición de cubiertas y cámaras de aire para uso institucional/Informes/Informe: Adquisición de cubiertas y cámaras de aire para uso institucional/
Lista de Adjudicados/**FRANCISCO DAVID BENITEZ MELO**

Datos de la Adjudicación Representantes Legales Productos Bienes y Servicios Contratos Administradores de Contrato Líneas Presupuestarias Documentos

[Ir a Historial de Verificación](#)

| DATOS DE ADJUDICACIÓN | | | |
|-----------------------|------------------------------|----------------------|------------------|
| Proveedor: | FRANCISCO DAVID BENITEZ MELO | RUC: | 3942480-4 |
| Número de Resolución: | 245/2024 | Fecha de Resolución: | 21-06-2024 |
| Monto Adjudicado: | ₡ 350.000.000 | Estado: | PUBLICADO |
| Habilitado: | SI | Nombre de Fantasía: | TALLER SANTANI |

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del Código de Contratación correspondiente.

Atentamente.



Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC

Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú